



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

San Raymundo Jalpan, Oax., a 19 de enero del 2019.

**DIP. JOSE DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE:**



El que suscribe Diputado Miguel Bernardi Aquino, integrante de la LXIII Legislatura del Estado de Oaxaca e integrante del Partido Unidad Popular, con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y artículos 51 fracción V, 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca me permito someter a consideración de este honorable pleno para su aprobación, el siguiente Punto de acuerdo por el que el H. Congreso del Estado de Oaxaca, **EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SALUD DE OAXACA JUAN DÍAZ PIMENTEL, PARA QUE DÉ A CONOCER DE MANERA INMEDIATA A ESTA SOBERANÍA LA LISTA DE LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, E INSTRUYA TAMBIÉN AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES EN CASO DE EXISTIR ILÍCITOS EN LA CONTRATACIÓN O TRÁFICO DE PLAZAS.**

A T E N A M E N T E

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO



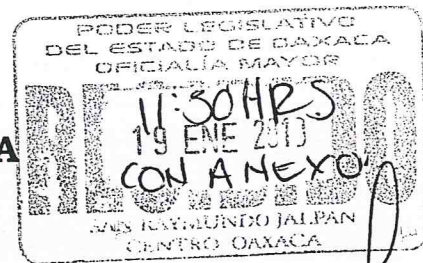
**EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA**

DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

DIP. JOSE DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE:



El suscrito, **DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO**, en mi carácter de Diputado integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca e integrante del Partido Unidad Popular, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 51 fracción V, 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de este Honorable Congreso del Estado el presente proyecto con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, por el Cual la LXIII Legislatura del Estado de Oaxaca Exhorta de manera respetuosa Gobernador del Estado Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que instruya al Secretario de Salud de Oaxaca, Juan Díaz Pimentel, dé a conocer de manera inmediata a esta soberanía la lista de los trabajadores despedidos de la Secretaría de Salud, e instruya también al Fiscal General realizar las investigaciones pertinentes en caso de existir ilícitos en la contratación o el tráfico de plazas, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Es deleznable ver como como en Oaxaca se viola flagrantemente nuestra Carta Magna en materia de Salud, al ser una constante la falta de atención médica a los sectores más vulnerables de la sociedad, niños, mujeres y personas de la tercera edad



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

constantemente son rechazados en los centros de salud y hospitales del sector salud, es frecuente ver como no se les atiende por falta de personal médico, falta de espacios dignos, falta de medicamentos y lo peor falta de interés de las autoridades para erradicar la falta de atención médica.

Los indicadores estadísticos de Oaxaca en materia de salud son negativos, la mayoría de esos indicadores en nuestra entidad se encuentra en los últimos lugares, casi siempre por debajo de la media nacional.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en sus informaciones hasta diciembre de 2009, aporta las siguientes cifras para nuestra entidad en materia de salud: en recursos humanos de salud por 100 mil habitantes, donde se engloban personal médico y enfermeras, estamos en el lugar 30 entre los 32 estados del país. En servicios físicos que son camas y quirófanos, ocupamos el 27 y 31 lugar, respectivamente.

Nuestro estado se ha distinguido por tener los peores indicadores de bienestar, así en 2004, ocupamos el primer lugar nacional en mortalidad con 5.2 por cada mil habitantes. Un dato inquietante es el de la mortalidad materna, superior en Oaxaca en 35.7 por ciento a la media nacional.

El sistema de salud de Oaxaca está en crisis: para solicitar mejores condiciones de trabajo, los médicos han tenido que parar labores, el encargado de los servicios de salud renunció al cargo y el subsecretario de finanzas del ramo se suicidó.

Del presupuesto que se asigna al sistema de salud de Oaxaca podrían haberse ejercido irregularmente un gran porcentaje, lo que constituiría un daño patrimonial para la hacienda pública.

El probable perjuicio a las arcas federales es el resultado de un control deficiente de los recursos a través de las cuentas donde



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

es depositado el presupuesto millonario, revela el órgano fiscalizador del país.

En el sector salud de Oaxaca "Se registran incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, ya que la entidad federativa no proporcionó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos del primer trimestre de nivel fondo; tampoco reportó de manera pormenorizada la información relativa al avance de las acciones realizadas, y no realizó la evaluación sobre los resultados del fondo, lo cual limitó al gobierno del estado conocer sus debilidades y áreas de mejora."

En medio de estas irregularidades, el sistema de salud de esa entidad entró en una crisis laboral, la Sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud (SNTSA).

Una de las primeras observaciones que hace el máximo órgano de fiscalización es que los SSO no tienen instrumentados procedimientos para evaluar el apego de los servidores públicos a su código de ética. Tampoco cuentan con un comité de ética, "ni han establecido procedimientos para la investigación o denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional".

Ubicado en el llamado triángulo de la miseria, el diagnóstico en salud para el estado no es nada halagüeño. La prensa local da cuenta de muertes maternas por negligencia y los sistemas de evaluación de un foco rojo en la nutrición de sus pobladores, principalmente de los niños.

Cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) muestran que el 43.1 por ciento de la población no cuenta con derechohabencia a servicios de salud, uno de los principales indicadores de rezago social.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

El gobierno de Alejandro Murat, realizó una depuración interna en la Secretaría de Salud Estatal y despidió a tres mil doscientos trabajadores, mil de ellos con estatus de "aviadores", confirmó el secretario de Salud estatal, Juan Díaz Pimentel.

De acuerdo con el funcionario, no hay soporte financiero para cubrir el pago de estos empleados, que se añadieron a la nómina estatal durante el régimen del ex gobernador Gabino Cué.

Indicó que de seguir pagando estos ingresos a este segmento de trabajadores implicaría seguir poniendo en riesgo el pago de prestaciones del personal de base como ISR, ISSSTE, fondo de pensiones y hasta cajas de ahorro.

El funcionario estatal, acepta que recibió la dependencia, en total desorden y precisó que los dos secretarios de Salud designados en el régimen del gobernador Alejandro Murat, no hicieron nada para enderezar las cosas en la dependencia.

Por lo que indicó en estos momento se están aplicando medidas "dolorosas" para rescatar las finanzas de la institución, como lo ha sido el despido de mil 200 trabajadores de contrato, cuyos pago de salarios implicaba gastar más de 202 millones a la quincena, lo que representaban un gasto de cuatro mil 888 millones de pesos al año.

Es una verdadera aberración ver que gente sin trabajar se hace un boquete de más de 202 millones de pesos quincenales, tal como lo manifestó el secretario de salud, Juan Díaz Pimentel, mientras que los centros de salud de la entidad no cuentan con medicamentos, el Hospital Civil, Dr. Aurelio Valdivieso sin camas, con equipos médicos inservibles.

Es una mentada de progenitora ver y enterarnos de que mujeres dan a luz en la calle por falta de espacio y médicos en los hospitales, es vergonzoso ver como el personal de la Secretaría de Salud tienen que recurrir a los paro de labores y bloqueos para



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

exigir insumos médicos, mientras que mil doscientos personas cobran sin trabajar y dos mil más tienen contratos irregulares.

Por ello debe de intervenir la Fiscalía General de Justicia para realizar las investigaciones correspondientes y sea devuelto dinero cobrado sin laborar pues es un delito el que están cometiendo.

De igual manera se investigue quien y como fueron otorgados los nombramientos, pues pudo haberse dado el tráfico de venta de plazas o compromisos de los titulares de la Secretaría de Salud durante la administración de Gabino Cué Monteagudo y los secretarios que han estado al frente en esta administración.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del plano de ésta LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos:

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA:**

A C U E R D A

PRIMERO.- SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SALUD DE OAXACA JUAN DÍAZ PIMENTEL, PARA QUE DÉ A CONOCER DE MANERA INMEDIATA A ESTA SOBERANÍA LA LISTA DE LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, E INSTRUYA TAMBIÉN AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES EN CASO DE EXISTIR ILÍCITOS EN LA CONTRATACIÓN O TRÁFICO DE PLAZAS.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO. Los siguientes acuerdos entrarán en vigor el día de su aprobación.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 19 de enero del año 2018.

A T E N T A M E N T E



DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO